

Bases Concurso de Fotografía Turística Corporación Regional de Santiago: “Santiago, con mirada de turista”

La Corporación Regional de Desarrollo de Santiago, convoca al Concurso de Fotografía Turística **“Santiago con mirada de turista”**, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en este concurso todas las personas residentes en nuestro país y que sean mayores de 18 años.

2. Las fotografías deben ser en colores y deberán ser presentadas en formato digital (JPEG), independientemente de la forma en que fueron capturadas, respetando los siguientes requisitos:

a) Las fotografías deben ser enviadas en alta resolución, con un máximo de 10 mb en formato JPG.

b) No tener ningún mensaje en ella

c) Las obras deberán ser originales, de la autoría del concursante y no deberán haber sido premiadas en otros concursos a la fecha de su presentación al presente concurso.

d) Las imágenes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificadas automáticamente.

3. Para este certamen se han dispuesto la(s) siguiente(s) categoría(s) que ponen en valor aspectos que no pueden estar ausentes del desarrollo del turismo en nuestro país:

- Ciudad de Santiago; capital turística
- Enoturismo
- Turismo de Montaña

4. El plazo para enviar las imágenes rige desde las 00:00 horas del jueves 26 de septiembre de 2024 hasta el lunes 7 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.

5. Cada concursante podrá participar con un máximo de 3 (tres) fotografías, las que deberán incluirse como adjunto, en formato JPG, en un mail personal del concursante dirigido a la dirección electrónica turismo@corporacionrm.cl. Cada foto deberá estar identificada con el nombre del concursante y el número 001, 002 y 003, si presenta tres trabajos. Por ejemplo: Claudio Ruz 01, Claudio Ruz 02, Claudio Ruz 03.

6. En el asunto del correo debe indicar: “Concurso fotográfico + nombre y apellidos del concursante; y en el cuerpo del mensaje debe indicarse de nuevo el nombre y apellidos, más número de cédula de identidad y número de teléfono de contacto. También debe indicar a que categoría corresponde cada fotografía (título o nombre de la foto) y su respectiva categoría.

Ejemplo: 01, Casco histórico de Santiago. / 02, Familia en viña Santa Rita / 03, Escaladores en Parque Yerba Loca

7. El concurso tendrá 1ero, 2do y 3er lugar, que englobarán todas las categorías, los cuales serán tendrán como premio:

1er lugar: 1 Gift Card de Jetsmart de \$500.000 para ser canjeada en vuelos nacionales e internacionales de la aerolínea (válida para su canje en el mes de octubre, con acceso a compras de pasajes hasta diciembre 2025).

2do lugar: 1 Gift Card de Jetsmart de \$250.000 para ser canjeada en vuelos nacionales e internacionales de la aerolínea (válida para su canje en el mes de octubre, con acceso a compras de pasajes hasta diciembre 2025).

3er lugar: Una experiencia de turismo urbano para 2 personas, la cual consiste en 2 tickets All Access de Turistik que permite el ingreso ilimitado por 1 día al teleférico y funicular de Santiago.

Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por profesionales del área del turismo y las comunicaciones, debidamente seleccionados.

8. Se deja expresa constancia que Corporación Regional de Desarrollo de Santiago no tendrá ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los premios no pudiere materializarse, siendo ello solamente responsabilidad de la empresa que lo ha otorgado.

9. El fallo del jurado será definitivo e inapelable y se dará a conocer a través de los sitios web: www.corporacionrm.cl y sus redes sociales correspondientes.

10. La entrega de los premios se efectuará desde el día martes 8 de octubre en las oficinas de la Corporación Regional de Desarrollo de Santiago, ubicada en calle Bandera 84, piso 8. Si el ganador de un premio no responde, tendrá un plazo máximo de 5 días para comunicarse con la organización, en el mismo mail del concurso, de lo contrario el premio quedará nulo.

11. Los participantes del concurso al participar de él entregan de manera automática la autorización para que sus fotografías sean utilizadas para la promoción y difusión de la Región Metropolitana de Santiago, en los distintos formatos que la Corporación Regional de Desarrollo de Santiago lo estime pertinente.

12. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la/las fotografías que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

13. La Corporación Regional de Desarrollo de Santiago, no se hace responsable por el uso o distribución de las fotografías por parte de terceras personas que las hayan obtenido por medio de clonación u otro sistema digital de obtención de fotografías desde el sitio web o redes sociales de la entidad.

14. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.